

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS449/1
G/L/1001
G/SCM/D92/1
G/ADP/D95/1
20 de septiembre de 2012

(12-5060)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS COMPENSATORIAS Y ANTIDUMPING SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS PROCEDENTES DE CHINA

Solicitud de celebración de consultas presentada por China

La siguiente comunicación, de fecha 17 de septiembre de 2012, dirigida por la delegación de China a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 4 del artículo 4 del ESD.

Las autoridades de mi país me han encomendado que solicite la celebración de consultas con el Gobierno de los Estados Unidos de conformidad con el artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (el ESD), el párrafo 1 del artículo XXIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT de 1994), el artículo 30 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (el Acuerdo SMC), y el artículo 17 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping").

Medidas en litigio

Las medidas en litigio en la presente solicitud comprenden la Public Law N° 112-99, "Ley por la que se aplican las disposiciones de la Ley Arancelaria de 1930 en materia de derechos compensatorios a los países que no son economías de mercado, y se establecen disposiciones conexas" ("P.L. N° 112-99"). El Presidente Obama firmó la P.L. N° 112-99 el 13 de marzo de 2012 tras los votos afirmativos de la Cámara de Representantes y el Senado de los Estados Unidos.¹ La P.L. N° 112-99 modifica la Ley Arancelaria de 1930 (la "Ley Arancelaria") para introducir dos nuevos apartados, 701(f) y 777A(f).

Las medidas en litigio en la presente solicitud comprenden asimismo todas y cada una de las determinaciones o medidas adoptadas por el Departamento de Comercio, la Comisión de Comercio Internacional o la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos (denominados colectivamente "las autoridades estadounidenses") relativas al establecimiento o la percepción de derechos compensatorios sobre productos importados en el territorio de los Estados Unidos

¹ La P.L. N° 112-99 se publicó oficialmente como "*slip law*" (ley que se imprime y publica por separado e inmediatamente después de su aprobación) el 13 de marzo de 2012. Conforme al derecho estadounidense una "*slip law*" es una publicación oficial y constituye una prueba jurídica de su promulgación. Véase 1 U.S.C. § 113. Cuando la P.L. N° 112-99 se recopile posteriormente en la Recopilación de leyes de los Estados Unidos, figurará en el 125 Stat. 265 y será codificada en 19 U.S.C §§ 1671, 1677.

procedentes de la República Popular China, en los casos en que esas determinaciones o medidas fueron adoptadas o aplicadas en relación con investigaciones o exámenes en materia de derechos compensatorios iniciados en el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2006 y el 13 de marzo de 2012.² Estas medidas comprenden el comportamiento persistente de mantener y aplicar medidas en materia de derechos compensatorios que se derivaron de investigaciones iniciadas durante este período, así como el comportamiento persistente de mantener investigaciones en materia de derechos compensatorios que se iniciaron durante este período pero no habían concluido el 13 de marzo de 2012.

Las medidas en litigio en la presente diferencia comprenden también las medidas antidumping enumeradas en el apéndice B, con inclusión de los derechos antidumping definitivos impuestos basándose en ellas, así como el efecto combinado de estas medidas antidumping y de las medidas paralelas en materia de derechos compensatorios identificadas en el apéndice A.

Por último, las medidas en litigio comprenden, como una omisión, el hecho de que los Estados Unidos no hayan conferido al Departamento de Comercio de los Estados Unidos (el "USDOC") facultades jurídicas para identificar y evitar las dobles medidas correctivas que probablemente se producirán cuando el USDOC aplique derechos compensatorios conjuntamente con derechos antidumping determinados de conformidad con el método de los Estados Unidos para las economías que no son de mercado (denominadas en lo sucesivo "dobles medidas correctivas") respecto de investigaciones o exámenes periódicos iniciados el 20 de noviembre de 2006 o en el período comprendido entre esta fecha y el 13 de marzo de 2012.

Fundamento jurídico de la reclamación

A. ARTÍCULO 1 DE LA P.L. N° 112-99

El artículo 1 de la P.L. N° 112-99 modifica el artículo 701 de la Ley Arancelaria, la disposición de la legislación de los Estados Unidos por la que se rige el establecimiento de derechos compensatorios, para introducir un nuevo apartado f) titulado "Aplicabilidad a los procedimientos que afectan a los países que no son economías de mercado". Este nuevo apartado establece que las disposiciones de la Ley Arancelaria en materia de derechos compensatorios serán aplicables a las

² Esas determinaciones y medidas comprenden, entre otras, toda determinación de iniciar una investigación en materia de derechos compensatorios, la realización de dicha investigación, toda determinación preliminar o definitiva de existencia de subvención o daño, el establecimiento de derechos compensatorios provisionales, el establecimiento o mantenimiento de toda orden de imposición de derechos compensatorios, la realización de cualquier examen (administrativo) periódico, toda fijación definitiva de derechos compensatorios realizada como consecuencia de un examen (administrativo) periódico, y el establecimiento o percepción de derechos compensatorios en virtud de cualquiera de esas investigaciones, determinaciones, órdenes o exámenes. Sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, en el apéndice A de la presente solicitud se enumeran medidas específicas que están comprendidas en el ámbito de las medidas en litigio.

En la medida en que los Estados Unidos consideren que alguna o la totalidad de las determinaciones o medidas descritas en el párrafo anterior fueron adoptadas tomando como base una medida (o medidas) de aplicación general distinta del artículo 1 de la P.L. N° 112-99 (con inclusión del nuevo artículo 701(f) de la Ley Arancelaria que introduce), China solicita a los Estados Unidos que identifiquen esas medidas durante las consultas, incluida la fecha de su publicación oficial. En caso de que los Estados Unidos no identifiquen esas medidas durante las consultas, China considerará que los Estados Unidos convienen en que el artículo 1 de la P.L. N° 112-99 (incluido el artículo 701(f) de la Ley Arancelaria) es la única medida de aplicación general que establece un fundamento, con arreglo al derecho de los Estados Unidos, para las determinaciones y medidas descritas *supra*. Para evitar dudas, China incluye en el ámbito de la presente solicitud de celebración de consultas cualquiera otra medida que los Estados Unidos consideren que ha servido de fundamento de conformidad con su legislación para estas determinaciones y medidas.

importaciones procedentes de países que los Estados Unidos designan como economías que no son de mercado (a reserva de una excepción especificada). Antes de la promulgación de esta disposición legislativa la legislación estadounidense no preveía ni permitía que se aplicaran derechos compensatorios a las importaciones procedentes de países que los Estados Unidos designan como economías que no son de mercado.³

De conformidad con el artículo 1(b) de la P.L. N° 112-99, el nuevo apartado f) del artículo 701 se aplica a: 1) todos los procedimientos en materia de derechos compensatorios iniciados a partir del 20 de noviembre de 2006 inclusive; 2) todas las medidas resultantes establecidas por la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos; y 3) todos los procesos civiles y penales y demás actuaciones ante los tribunales federales estadounidenses en relación con esos procedimientos y medidas. La P.L. N° 112-99 no se publicó oficialmente hasta el 13 de marzo de 2012. Por consiguiente, según sus términos expresos, el artículo 1 de dicha Ley se aplica retroactivamente a medidas y hechos anteriores a su publicación oficial.⁴

La P.L. N° 112-99, incluido el nuevo artículo 701(f) de la Ley Arancelaria que dicha Ley introduce, es una ley de aplicación general que se refiere a los tipos de los derechos de aduana, impuestos u otras cargas sobre la importación y a las prescripciones o restricciones de importación, que tiene por efecto aumentar esos derechos de aduana, impuestos o cargas, impone prescripciones o restricciones nuevas o más gravosas para las importaciones y afecta a la venta de productos en el mercado estadounidense.

En estas circunstancias, China considera que el artículo 1 de la P.L. N° 112-99, incluido el nuevo artículo 701(f) de la Ley Arancelaria que dicha Ley introduce, es incompatible en sí mismo con los párrafos 1, 2 y 3 del artículo X del GATT de 1994, entre otras razones por las siguientes:

- estas disposiciones de la legislación estadounidense no fueron "publicad[a]s rápidamente a fin de que los gobiernos y los comerciantes tengan conocimiento de ell[a]s";
- los Estados Unidos aplicaron estas disposiciones de su legislación antes de su publicación oficial;
- los Estados Unidos no han aplicado sus leyes y reglamentos relativos a la aplicación de derechos compensatorios a las importaciones de países que no son economías de mercado "de manera uniforme, imparcial y razonable"; y
- los Estados Unidos no se han asegurado de que las decisiones de sus tribunales sean aplicadas, y rijan la práctica de las autoridades estadounidenses, en lo que respecta a las cuestiones que son objeto de esas decisiones judiciales.

China considera además que todas las determinaciones o medidas adoptadas por las autoridades estadounidenses en el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2006 y el 13 de marzo de 2012 relativas al establecimiento o percepción de derechos compensatorios sobre productos chinos (que se describen en el segundo párrafo bajo el epígrafe "Medidas"), con inclusión del

³ Véase *GPX International Tire Corporation v. United States*, 666 F.3d 732 (Fed. Cir. 2011).

⁴ Además de que se desprende de forma evidente del texto de la legislación, el Tribunal de Apelación del Circuito Federal de los Estados Unidos ha confirmado que el artículo 1 de la P.L. N° 112-99 se aplica retroactivamente y el Tribunal ha aplicado retroactivamente esa disposición. See *GPX International Tire Corporation v. United States*, 678 F.3d 1308, 1310 (Fed. Cir. 2012) (donde se observa que el artículo 1 de la P.L. N° 112-99 "se aplica retroactivamente").

comportamiento persistente de mantener y aplicar medidas en materia de derechos compensatorios resultantes de investigaciones iniciadas durante este período, son incompatibles con el artículo X del GATT de 1994. Esto se debe, entre otras razones, a que estas determinaciones y medidas aplican una medida de aplicación general antes de su publicación oficial.

B. ARTÍCULO 2 DE LA P.L. N° 112-99

El artículo 2 de la P.L. N° 112-99 modifica el artículo 777A de la Ley Arancelaria para añadir un nuevo apartado f) titulado "Ajuste de los derechos antidumping en determinados procedimientos relativos a las importaciones de países que no son economías de mercado". Este nuevo apartado pretende dar facultades jurídicas al USDOC para identificar y evitar dobles medidas correctivas. A diferencia del artículo 1 de la P.L. N° 112-99, que tiene efectos retroactivos hasta el 20 de noviembre de 2006, el artículo 2 se aplica únicamente a "toda investigación y examen iniciados ... en la fecha de promulgación de esta Ley o con posterioridad a la misma", es decir, a partir del 13 de marzo de 2012 inclusive.

China considera que el artículo 2 de la P.L. N° 112-99, incluida la diferencia en las fechas de entrada en vigor de sus artículos 1 y 2, es incompatible en sí mismo con el artículo X del GATT de 1994 porque, entre otras cosas, los Estados Unidos no están aplicando sus leyes sobre medidas correctivas comerciales "de manera uniforme, imparcial y razonable", como exige el párrafo 3 a) del artículo X.

C. INEXISTENCIA DE FACULTADES JURÍDICAS PARA IDENTIFICAR Y EVITAR DOBLES MEDIDAS CORRECTIVAS RESPECTO DE INVESTIGACIONES O EXÁMENES INICIADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y EL 13 DE MARZO DE 2012

Como consecuencia de la diferencia en las fechas de entrada en vigor de los artículos 1 y 2 de la P.L. N° 112-99, hay una categoría de investigaciones y determinaciones que afectan a las importaciones procedentes de China respecto de las cuales las autoridades estadounidenses carecen de fundamento con arreglo al derecho interno para identificar y evitar dobles medidas correctivas.⁵

China considera que la inexistencia de todo fundamento con arreglo al derecho interno para que las autoridades estadounidenses identifiquen y eviten dobles medidas correctivas respecto de investigaciones y exámenes iniciados en el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2006 y el 13 de marzo de 2012 es una omisión que es incompatible, en sí misma, con los acuerdos abarcados. Esta omisión impide que, en todos esos exámenes e investigaciones, las autoridades estadounidenses se aseguren de que el establecimiento de derechos compensatorios es compatible con los artículos 10, 15, 19, 21 y 32 del Acuerdo SMC y con el artículo VI del GATT de 1994, y que se aseguren de que el establecimiento de derechos antidumping en las investigaciones y exámenes antidumping conexos es compatible con los artículos 9 y 11 del Acuerdo Antidumping y con el artículo VI del GATT de 1994.

⁵ Que las autoridades estadounidenses carecen de fundamento con arreglo al derecho interno para identificar y evitar dobles medidas correctivas respecto de investigaciones y exámenes iniciados antes del 13 de marzo de 2012 se desprende con claridad del hecho de que el Congreso de los Estados Unidos promulgó legislación a estos efectos respecto de investigaciones y exámenes iniciados después del 13 de marzo de 2012. Para evitar dudas, China incluye la Ley Arancelaria como una medida en litigio en la presente diferencia, toda vez que no contiene ninguna otra disposición que permita a las autoridades estadounidenses identificar y evitar dobles medidas correctivas.

D. EL HECHO DE NO INVESTIGAR Y EVITAR DOBLES MEDIDAS CORRECTIVAS EN DETERMINADAS INVESTIGACIONES Y EXÁMENES INICIADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y EL 13 DE MARZO DE 2012

En el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2006 y el 13 de marzo de 2012, las autoridades estadounidenses iniciaron una serie de investigaciones y exámenes antidumping y en materia de derechos compensatorios que dieron lugar al establecimiento de derechos antidumping y compensatorios respecto de los mismos productos importados de China, ya fuera con carácter preliminar o definitivo. Las autoridades estadounidenses no adoptaron medidas para investigar y evitar dobles medidas correctivas en ninguna de estas investigaciones o exámenes.⁶

En vista de que las autoridades estadounidenses no investigaron ni evitaron dobles medidas correctivas en las investigaciones y los exámenes identificados, China considera que las medidas resultantes en materia de derechos compensatorios, con inclusión de cualesquiera derechos compensatorios percibidos en virtud de los instrumentos en que se fundan, son incompatibles con los artículos 10, 15, 19, 21 y 32 del Acuerdo SMC y el artículo VI del GATT de 1994. Considera además que las medidas antidumping conexas en cada uno de esos casos, con inclusión de cualesquiera derechos antidumping percibidos en virtud de los instrumentos en que se fundan, son incompatibles con los artículo 9 y 11 del Acuerdo Antidumping y el artículo VI del GATT de 1994.

China se reserva el derecho de plantear, en el curso de las consultas, otras alegaciones y cuestiones jurídicas con respecto a las medidas antes mencionadas.

China queda a la espera de la respuesta del Gobierno de los Estados Unidos a la presente solicitud y de la fijación de una fecha mutuamente conveniente para la celebración de consultas.

⁶ En el apéndice A se enumeran todas las investigaciones y exámenes en materia de derechos compensatorios iniciados en el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2006 y el 13 de marzo de 2012 que incluían una investigación antidumping paralela. En el apéndice B se enumeran las investigaciones antidumping paralelas. Las investigaciones y los exámenes que son objeto de las reclamaciones enunciadas en este apartado D se indican con un asterisco (*). China ha excluido las investigaciones que dieron lugar a una determinación negativa de existencia de daño por parte de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos (indicadas en el cuadro), así como las investigaciones que no dieron lugar al establecimiento de derechos antidumping y compensatorios. También ha excluido las cuatro series de investigaciones antidumping/en materia de derechos compensatorios que fueron objeto de las recomendaciones y resoluciones del OSD en la diferencia *Estados Unidos - Derechos antidumping y compensatorios definitivos sobre determinados productos procedentes de China* (DS379). El OSD ya ha constatado que los Estados Unidos actuaron de manera incompatible con las obligaciones que les corresponden en virtud de los acuerdos abarcados al no haber investigado y evitado dobles medidas correctivas en esas investigaciones.

Apéndice A: Investigaciones en materia de derechos compensatorios

	DENOMINACIÓN OFICIAL	C-	Iniciación	Determinación definitiva	Orden	Determinación definitiva modificada y orden
1	Coated Free Sheet Paper from the People's Republic of China	C-570-907	71 FR 68546, 27 de noviembre de 2006	72 FR 60645, 25 de octubre de 2007	n.a. (Determinación negativa de la USITC)	
2	Circular Welded Carbon Quality Steel Pipe from the People's Republic of China	C-570-911	72 FR 36668, 5 de julio de 2007	73 FR 31966, 5 de junio de 2008		73 FR 42545, 22 de julio de 2008
3	Light-Walled Rectangular Pipe and Tube from the People's Republic of China	C-570-915	72 FR 40281, 24 de julio de 2007	73 FR 35642, 24 de junio de 2008	73 FR 45405, 5 de agosto de 2008	
4	Laminated Woven Sacks from the People's Republic of China	C-570-917	72 FR 40839, 25 de julio de 2007	73 FR 35639, 24 de junio de 2008	73 FR 45955, 7 de agosto de 2008	
5	Certain New Pneumatic Off-The-Road Tires from the People's Republic of China	C-570-913	72 FR 44122, 7 de agosto de 2007	73 FR 40480, 15 de julio de 2008	73 FR 51627, 4 de septiembre de 2008	
5a	*Certain New Pneumatic Off-The-Road Tires from the People's Republic of China [<i>Administrative Review</i>] ⁷	C-570-913	74 FR 54956, 26 de octubre de 2009	76 FR 23286, 26 de abril de 2011		
6	*Raw Flexible Magnets from the People's Republic of China	C-570-923	72 FR 59076, 18 de octubre de 2007	73 FR 39667, 10 de julio de 2008	73 FR 53849, 17 de septiembre de 2008	
7	*Lightweight Thermal Paper from the People's Republic of China	C-570-921	72 FR 62209, 2 de noviembre de 2007	73 FR 57323, 2 de octubre de 2008		73 FR 70958, 24 de julio de 2008
8	*Sodium Nitrite from the People's Republic of China	C-570-926	72 FR 68568, 5 de diciembre de 2007	73 FR 38981, 8 de julio de 2008	73 FR 50595, 27 de agosto de 2008	
9	*Circular Welded Austenitic Stainless Pressure Pipe from the People's Republic of China	C-570-931	73 FR 9994, 25 de febrero de 2008	74 FR 4936, 28 de enero de 2009	74 FR 11712, 19 de marzo de 2009	
10	*Certain Circular Welded Carbon Quality Steel Line Pipe from the People's Republic of China	C-570-936	73 FR 23184, 29 de abril de 2008	73 FR 70961, 24 de noviembre de 2008		74 FR 4136, 23 de enero de 2009
11	*Citric Acid and Certain Citrate Salts From the People's Republic of China	C-570-938	73 FR 26960, 12 de mayo de 2008	74 FR 16836, 13 de abril de 2009	74 FR 25705, 29 de mayo de 2009	
11a	*Citric Acid and Certain Citrate Salts From the People's Republic of China [<i>Administrative Review</i>]	C-570-938	75 FR 37759, 30 de junio de 2010	76 FR 77206, 12 de diciembre de 2011		
12	*Certain Tow Behind Lawn Groomers and Certain Parts Thereof from the People's Republic of China	C-570-940	73 FR 42324, 21 de julio de 2008	74 FR 29180, 19 de junio de 2009	74 FR 38399, 3 de agosto de 2009	

⁷ Only Administrative Reviews where a final determination was reached are included in this chart

	DENOMINACIÓN OFICIAL	C-	Iniciación	Determinación definitiva	Orden	Determinación definitiva modificada y orden
13	*Certain Kitchen Appliance Shelving and Racks From the People's Republic of China	C-570-942	73 FR 50304, 26 de agosto de 2008	74 FR 37012, 27 de julio de 2009	74 FR 46973, 14 de septiembre de 2009	
13a	*Certain Kitchen Appliance Shelving and Racks From the People's Republic of China [Administrative Review]	C-570-942	75 FR 66349, 28 de octubre de 2010	77 FR 21744, 11 de abril de 2012		
14	*Certain Oil Country Tubular Goods from the People's Republic of China	C-570-944	74 FR 20678, 5 de mayo de 2009	74 FR 64045, 7 de diciembre de 2009		75 FR 3203, 20 de enero de 2010
15	*Prestressed Concrete Steel Wire Strand From the People's Republic of China	C-570-946	74 FR 29670, 23 de junio de 2009	75 FR 28557, 21 de mayo de 2010		75 FR 38977, 7 de julio de 2010
16	*Certain Steel Grating From the People's Republic of China	C-570-948	74 FR 30278, 25 de junio de 2009	75 FR 32362, 8 de junio de 2010	75 FR 43144, 23 de julio de 2010	
17	Wire Decking from the People's Republic of China	C-570-950	74 FR 31700, 2 de julio de 2009	75 FR 32902, 10 de junio de 2010	n.a. (Determinación negativa de la USITC)	
18	*Narrow Woven Ribbons With Woven Selvedge From the People's Republic of China	C-570-953	74 FR 39298, 6 de agosto de 2009	75 FR 41801, 19 de julio de 2010	75 FR 53642, 1º de septiembre de 2010	
19	*Certain Magnesite Carbon Bricks From the People's Republic of China	C-570-955	74 FR 42858, 25 de agosto de 2009	75 FR 45472, 2 de agosto de 2010	75 FR 57442, 21 de septiembre de 2010	
20	*Certain Seamless Carbon and Alloy Steel Standard, Line, and Pressure Pipe from the People's Republic of China	C-570-957	74 FR 52945, 15 de octubre de 2009	75 FR 57444, 21 de septiembre de 2010		75 FR 69050, 10 de noviembre de 2010
21	*Certain Coated Paper Suitable for High-Quality Print Graphics Using Sheet-Fed Presses From the People's Republic of China	C-570-959	74 FR 53703, 20 de octubre de 2009	75 FR 59212, 27 de septiembre de 2010		75 FR 70201, 17 de noviembre de 2010
22	*Certain Potassium Phosphate Salts from the People's Republic of China	C-570-963	74 FR 54778, 23 de octubre de 2009	75 FR 30375, 1º de junio de 2010		75 FR 42682, 22 de julio de 2010
23	*Drill Pipe From the People's Republic of China	C-570-966	75 FR 4345, 27 de enero de 2010	76 FR 1971, 11 de enero de 2011	76 FR 11758, 3 de marzo de 2011	
24	*Aluminum Extrusions From the People's Republic of China	C-570-968	75 FR 22114, 27 de abril de 2010	76 FR 18521, 4 de abril de 2011	76 FR 30653, 26 de mayo de 2011	
25	*Multilayered Wood Flooring From the People's Republic of China	C-570-971	75 FR 70719, 18 de noviembre de 2010	76 FR 64313, 18 de octubre de 2011	76 FR 76693, 8 de diciembre de 2011	
26	Certain Steel Wheels From the People's Republic of China	C-570-974	76 FR 23302, 26 de abril de 2011	77 FR 17017, 23 de marzo de 2012	n.a. (Determinación negativa de la USITC)	

	DENOMINACIÓN OFICIAL	C-	Iniciación	Determinación definitiva	Orden	Determinación definitiva modificada y orden
27	Galvanized Steel Wire From the People's Republic of China	C-570-976	76 FR 23564, 27 de abril de 2011	77 FR 17418, 26 de marzo 2012	n.a. (Determinación negativa de la USITC)	
28	*High Pressure Steel Cylinders From the People's Republic of China	C-570-978	76 FR 33239, 8 de junio de 2011	77 FR 26738, 7 de mayo de 2012	77 FR 37384, 21 de junio de 2012	
29	*Crystalline Silicon Photovoltaic Cells, Whether or Not Assembled Into Modules, From the People's Republic of China	C-570-980	76 FR 70966, 16 de noviembre de 2011	77 FR 17439, 26 de marzo de 2012 (preliminar)		
30	*Utility Scale Wind Towers From the People's Republic of China	C-570-982	77 FR 3447, 24 de enero de 2012	77 FR 33422, 6 de junio de 2012 (preliminar)		
31 ⁸	*Drawn Stainless Steel Sinks From the People's Republic of China	C-570-984	77 FR 18211, 27 de marzo de 2012	77 FR 46717, 6 de agosto de 2012 (preliminar)		

⁸ Para evitar dudas, las medidas incluyen cualesquiera modificaciones, sustituciones o enmiendas de las medidas identificadas *supra*, incluso si dichas modificaciones, sustituciones o enmiendas no se enumeran específicamente.

Apéndice B: Investigaciones en materia de derechos antidumping

	DENOMINACIÓN OFICIAL	A-	Determinación definitiva	Orden	Determinación definitiva modificada y Orden
1	Coated Free Sheet Paper from the People's Republic of China	A-570-906	72 FR 60632, 25 de octubre de 2007	n.a. (Determinación negativa de la USITC)	
2	Circular Welded Carbon Quality Steel Pipe from the People's Republic of China	A-570-910	73 FR 31970, 5 de junio de 2008	73 FR 42547, 22 de julio de 2008	
3	Light-Walled Rectangular Pipe and Tube from the People's Republic of China	A-570-916	73 FR 35652, 24 de junio de 2008	73 FR 45403, 5 de agosto de 2008	
4	Laminated Woven Sacks from the People's Republic of China	A-570-914	73 FR 35646, 24 de junio de 2008	73 FR 45941, 7 de agosto de 2008	
5	Certain New Pneumatic Off-The-Road Tires from the People's Republic of China	A-570-912	73 FR 40480, 15 de julio de 2008		73 FR 51624, 4 de septiembre de 2008
5a	*Certain New Pneumatic Off-The-Road Tires from the People's Republic of China [<i>Administrative Review</i>]	A-570-912	76 FR 22871, 25 de abril de 2011		
6	*Raw Flexible Magnets from the People's Republic of China	A-570-922	73 FR 39669, 10 de julio de 2008	73 FR 53847, 17 de septiembre de 2008	
7	*Lightweight Thermal Paper from the People's Republic of China	A-570-920	73 FR 57329, 2 de octubre de 2008	73 FR 70959, 24 de noviembre de 2008	
8	*Sodium Nitrite from the People's Republic of China	A-570-925	73 FR 38984, 8 de julio de 2008	73 FR 50593, 27 de agosto de 2008	
9	*Circular Welded Austenitic Stainless Pressure Pipe from the People's Republic of China	A-570-930	74 FR 4913, 28 de enero de 2009	74 FR 11351, 17 de marzo de 2009	
10	*Certain Circular Welded Carbon Quality Steel Line Pipe from the People's Republic of China	A-570-935	74 FR 14514, 31 de marzo de 2009	74 FR 22515, 13 de mayo de 2009	
11	*Citric Acid and Certain Citrate Salts From the People's Republic of China	A-570-937	74 FR 16838, 13 de abril de 2009	74 FR 25703, 29 de mayo de 2009	
11a	*Citric Acid and Certain Citrate Salts From the People's Republic of China [<i>Administrative Review</i>]	A-570-937	76 FR 77772, 14 de diciembre de 2011		
12	*Certain Tow Behind Lawn Groomers and Certain Parts Thereof from the People's Republic of China	A-570-939	74 FR 29167, 19 de junio de 2009	74 FR 38395, 3 de agosto de 2009	
13	*Certain Kitchen Appliance Shelving and Racks From the People's Republic of China	A-570-941	74 FR 36656, 24 de julio de 2009		74 FR 46971, 14 de septiembre de 2009

	DENOMINACIÓN OFICIAL	A-	Determinación definitiva	Orden	Determinación definitiva modificada y Orden
13a	*Certain Kitchen Appliance Shelving and Racks From the People's Republic of China [Administrative Review]	A-570-941	77 FR 217334, 11 de abril de 2012		
14	*Certain Oil Country Tubular Goods from the People's Republic of China	A-570-943	75 FR 20335, 19 de abril de 2010		75 FR 28551, 21 de mayo de 2010
15	*Prestressed Concrete Steel Wire Strand From the People's Republic of China	A-570-945	75 FR 28560, 21 de mayo de 2010		75 FR 37382, 29 de junio de 2010
16	*Certain Steel Grating From the People's Republic of China	A-570-947	75 FR 32366, 8 de junio de 2010		75 FR 69626, 15 de noviembre de 2010
17	Wire Decking from the People's Republic of China	A-570-949	75 FR 32905, 10 de junio de 2010	n.a. (Determinación negativa de la USITC)	
18	*Narrow Woven Ribbons With Woven Selvedge From the People's Republic of China	A-570-952	75 FR 41808, 19 de julio de 2010	75 FR 53632, 1º de septiembre de 2010	75 FR 56982, 17 de septiembre de 2010
19	*Certain Magnesite Carbon Bricks From the People's Republic of China	A-570-954	75 FR 45468, 2 de agosto de 2010	75 FR 57257, 20 de septiembre de 2010	
20	*Certain Seamless Carbon and Alloy Steel Standard, Line, and Pressure Pipe from the People's Republic of China	A-570-956	75 FR 57449, 21 de septiembre de 2010		75 FR 69052, 10 de noviembre de 2010
21	*Certain Coated Paper Suitable for High-Quality Print Graphics Using Sheet-Fed Presses From the People's Republic of China	A-570-958	75 FR 59217, 27 de septiembre de 2010		75 FR 70203, 17 de noviembre de 2010
22	*Certain Potassium Phosphate Salts from the People's Republic of China	A-570-962	75 FR 30377, 1º de junio de 2010		75 FR 42683, 22 de julio de 2010
23	*Drill Pipe From the People's Republic of China	A-570-965	76 FR 1966, 11 de enero de 2011	76 FR 11757, 3 de marzo de 2011	
24	*Aluminum Extrusions From the People's Republic of China	A-570-967	76 FR 18524, 4 de abril de 2011	76 FR 30650, 26 de mayo de 2011	
25	*Multilayered Wood Flooring From the People's Republic of China	A-570-970	76 FR 64318, 18 de octubre de 2011		76 FR 76690, 8 de diciembre de 2011
26	Certain Steel Wheels From the People's Republic of China	A-570-973	77 FR 17021, 23 de marzo de 2012	n.a. (Determinación negativa de la USITC)	
27	Galvanized Steel Wire From the People's Republic of China	A-570-975	77 FR 17430, 26 de marzo de 2012	n.a. (Determinación negativa de la USITC)	

	DENOMINACIÓN OFICIAL	A-	Determinación definitiva	Orden	Determinación definitiva modificada y Orden
28	*High Pressure Steel Cylinders From the People's Republic of China	A-570-977	77 FR 26739, 7 de mayo de 2012	77 FR 37377, 21 de junio de 2012	
29	*Crystalline Silicon Photovoltaic Cells, Whether or Not Assembled Into Modules, From the People's Republic of China	A-570-979	77 FR 31309, 25 de mayo de 2012 (<i>preliminar</i>)		
30	*Utility Scale Wind Towers From the People's Republic of China	A-570-981	77 FR 46034, 2 de agosto de 2012 (<i>preliminar</i>)		
31 ⁹	*Drawn Stainless Steel Sinks From the People's Republic of China	A-570-983			

⁹ Para evitar dudas, las medidas incluyen cualesquiera modificaciones, sustituciones o enmiendas de las medidas identificadas *supra*, incluso si dichas modificaciones, sustituciones o enmiendas no se enumeran específicamente.